

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del DANE Territorial Noroccidente con sede en Quibdó, para la Vigencia 2022.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

NIT: 901351524-1

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 10 de febrero 2022 al 09 de Octubre de 2022, la cual contempla

PERIODO DE SEGUIMIENTO: Del 10 de Julio al 9 de Agosto de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE **CON** CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$) **16.545.979,48) M/Cte.**

VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 de Julio al 9 de agosto de 2022. DE LA ORDEN DE COMPRA N° 84920: **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON QUINCE CENTAVOS (\$2.058,310.15) M/Cte.**

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista ha adelantado las siguientes actividades:

1. Aseo y otras a las instalaciones de la Sede Quibdó tales como

- Limpieza general de exteriores, recolección de desechos, limpieza de oficinas, limpieza general de vidrios y pasillos, lavado de baños, limpieza general de escaleras y barandas, limpieza de auditorio, abastecimiento de los baños de papel higiénico, bolsas de basura, jabón, limpieza y lavado de contenedores de basura, disposición de basuras en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Dispensador para tintos

2. ESTADO SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista efectuó los pagos correspondientes a su seguridad social en Salud (COMFACHOCO), Pensión (PORVENIR) y Riesgos Profesionales (SURA) correspondiente al período de cotización del mes de julio Planilla número 9437481941.

3. ESTADO FINANCIERO:

RUBRO PRESUPUESTAL: Imputación presupuestal Inicial CDP No. 48822 Fecha: 11/01/2022

Concepto	Periodo	Valor Orden de Compra con Adiciones	Valor Pagado acumulado	Valor Adeudado	Valor por ejecutar
- SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA Greca para tintos	Del 10 de Julio al 9 de Agosto de 2022.	\$16.545.979,48	\$ 10.291.550,75	\$ 2.058.310,15	\$ 4.196.118,58
VALOR TOTAL		\$ 16.545.979,48	\$ 10.291.550,75	\$ 2.058.310,15	\$ 4.196.118,58

Dado en Quibdó, A los 12 días de Agosto de 2022, con el fin de que sea cancelado el correspondiente pago.



MARIA ROSMIRA MORENO ROBLEDO

Supervisión Control y Vigilancia

Extensión: 910

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DANE

☒

FONDANE

☐

Pago N° 6 de 9

Certifico que: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Identificado con la Nit. No. 901351524-1

En desarrollo de la Orden de Compra N° 84920 (07/02/2022), **Contratar** Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del DANE Territorial Noroccidente con sede en Quibdó, para la Vigencia 2022.

Registro Presupuestal X o Aprobación de Garantía X

Ha prestado a satisfacción de la entidad el siguiente objeto: "**Contratar** el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del DANE Territorial Noroccidente con sede en Quibdó para la Vigencia 2022

PERIODO DE SEGUIMIENTO: Del 10 de julio al 9 de Agosto de 2022.

VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO Del Del 10 de julio al 9 de Agosto de 2022. DE LA ORDEN DE COMPRA N° 84920: **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON QUINCE CENTAVOS (\$2.058,310.15) M/Cte.**

Los informes y documentos generados reposan en los archivos de la Territorial Noroccidental.

Se verifico el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARP

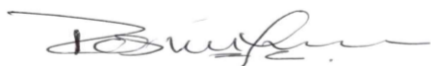
Anexos:

Factura N° FE 2639 del (10/08/2022), Certificados de PARAFISCALES, Planillas Resumen aporte en línea e Informe de Supervisión Control y Vigilancia.



EN MI CONDICIÓN DE ENCARGADO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ORDEN DE COMPRA EN MENCIÓN, CERTIFICO QUE DOY POR RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS.

Dado en Quibdó, A los 12 días de agosto de 2022, con el fin de que sea cancelado el correspondiente pago.



MARIA ROSMIRA MORENO ROBLEDO

Supervisión Control y Vigilancia

Extensión: 910

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013
autoretenedores del impuesto CREE a partir de
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.351.524-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2639

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
NIT : 899999027-8
DIRECCIÓN : CARRERA 9 25-68
TELÉFONO : 6052000 60520
CIUDAD : QUIBDO
E-MAIL : mrmorenor@dane.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

10 / AGOSTO / 2022

CONDICIONES DE PAGO

VARIOS

VENCIMIENTO

09 / SEPTIEMBRE / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	1,885,029.12	1,885,029.12
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	115,272.29	115,272.29
1.00	AIU - 1.00%	20,003.01	20,003.01
Son: DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 15/100		SUB-TOTAL	2,020,304.42
OBSERVACIONES		+ IVA	38,005.73
"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84920 . REGIÓN 14 #04-01-01-00E;84920;MRMORENOR@DANE.GOV.CO		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	2,058,310.15

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°477-014-146 de Av Villas a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA 2, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 204. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008.
El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764017227031 de fecha 30/08/2021 hasta 30/08/2022 FOLIOS DESDE FE 1501 al 3000

CUFE : ffe44d38c696df3bf511a260fd899c4348f6feb19d02e7202b68708e67a2e7fd4ce280b0d8465ad34169b2fe40b04630

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1

FECHA Y HORA DE EMISION

2022.08.10 13:55:01

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

<http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia 2** con NIT 901.351.524-1; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

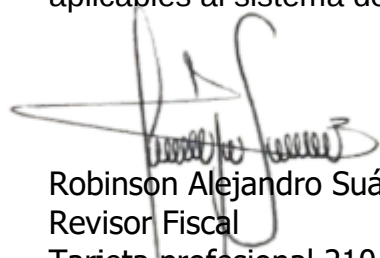
Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 01 de agosto de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Robinson Alejandro Suárez Salazar**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 1.128.283.988 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Robinson Alejandro Suárez Salazar".

Robinson Alejandro Suárez Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 210.684-T
Medellin, 1 de agosto de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 02 de agosto 2022

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2670460225607A98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBINSON ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128283988 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210684-T

ROBINSON ALEJANDRO
SUAREZ SALAZAR
C.C. 1128283988

RESOLUCION INSCRIPCION 852 **FECHA 22/12/2015**
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

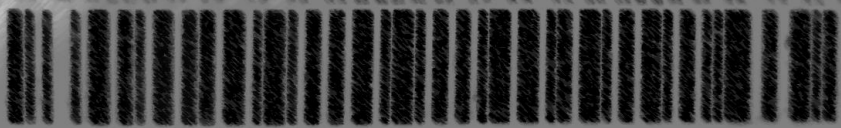

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **221335**



213415

Esta tarjeta es el unico documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 36 No. 9A - 21 Bogota D.C.




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1990**
GRANADA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAY-2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100150-00153593-M-1128283988-20090325 0010507959A 1 29215055

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.128.283.988**

SUAREZ SALAZAR

APELLIDOS

ROBINSON ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro Suarez S
FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8086884AE417887

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

39563-T

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ**

C.C. 32.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



Presidente

00046732

CARVAJAL S.A.

02/92-20005

Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**

GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS

LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-06	2022-07	1561357416	9437481941	E	2022/07/25	2022/07/19	BANCO AV VILLAS	\$204,644,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Total Aportes																		
SUCURSAL: ASEO COLOMBIA 2 (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000																																	\$250,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000																																	\$250,500
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000																																	\$250,500
1	CC	52916649	PALOMEQUE LINA																	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	CCFC20	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF29	30	\$1,000,000	\$40,000		30	\$1,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0	\$250,500																		
Total Afiliados(1)																							\$1,000,000	\$160,000																																\$250,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA 2	CARRERA 69 32C-24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4344444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-06	2022-07	1561357416	9437481941	E	2022/07/25	2022/07/19	BANCO AV VILLAS	\$204,644,900

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1 \$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1 \$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1 \$40,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	\$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1 \$40,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$40,000
TOTAL					1 \$250,500